

# CFGS PROYECTOS DE EDIFICACIÓN AL GRADO EN FUNDAMENTOS DE LA ARQUITECTURA

Asignaturas reconocidas	Curso	Carácter	Créditos	Módulo/Materia Origen	Precios
Física aplicada I	1º	Básica	6	Estructuras de construcción	750€
Geometría descriptiva I	1º	Básica	6	Representación de construcción	
Dibujo arquitectónico I	1º	Básica	6	Representación de construcción + Diseño y construcción de edificios	
Bases para la informatización del modelado arquitectónico I	2º	Básica	4.5		
Construcción arquitectónica I	2º	Obligatoria	4.5	Diseño y construcción de edificios	
Introducción a las instalaciones de edificación	3º	Obligatoria	6	Instalaciones de edificación	
Instalaciones urbanas y de edificación I	3º	Obligatoria	6		
Prácticas externas obligatorias	5º	Prácticas	4.5	Formación en centros de trabajo	
<b>TOTAL DE CRÉDITOS RECONOCIDOS</b>			<b>43.5</b>		

# CFGS PROYECTOS DE EDIFICACIÓN AL GRADO EN FUNDAMENTOS DE LA ARQUITECTURA

## Plan de Estudios

### PRIMER CURSO

- (OBL) Análisis de formas en la arquitectura I (3)
- (BSC) Geometría descriptiva I (6)
- (BSC) Dibujo arquitectónico I (6)
- (BSC) Física aplicada I (6)
- (BSC) Matemáticas aplicadas I (6)
- (OBL) Teología I (3)
- (OBL) Análisis de formas en la arquitectura II (3)
- (BSC) Geometría descriptiva II (6)
- (BSC) Dibujo arquitectónico II (6)
- (BSC) Física aplicada II (6)
- (BSC) Matemáticas aplicadas II (6)
- (OBL) Ética fundamental (3)

### SEGUNDO CURSO

- (BSC) Bases para la informatización del modelado arquitectónico I. BIM I (4,5)
- (BSC) Fundamentos legales en la arquitectura (6)
- (OBL) Materiales de construcción (6)
- (OBL) Teoría e historia general de la arquitectura I (4,5)
- (OBL) Proyectos arquitectónicos I (6)
- (OBL) Teología II (3)
- (BSC) Bases para la informatización del modelado arquitectónico II. BIM II (4,5)
- (BSC) Historia del arte en la arquitectura (6)
- (OBL) Ampliación de materiales de construcción (4,5)
- (OBL) Teoría e historia general de la arquitectura II (4,5)
- (OBL) Proyectos arquitectónicos II (6)
- (OBL) Construcción arquitectónica I (4,5)

### TERCER CURSO

- (OBL) Introducción a las instalaciones de edificación (6)
- (OBL) Construcción arquitectónica II (3)
- (OBL) Composición arquitectónica (4,5)
- (OBL) Proyectos arquitectónicos III (7,5)
- (OBL) Urbanística I (4,5)
- (OBL) Doctrina social de la Iglesia (3)
- (OBL) Instalaciones urbanas y de la edificación I (6)
- (OBL) Construcción arquitectónica III (4,5)
- (OBL) Estructuras de edificación I (4,5)
- (OBL) Proyectos arquitectónicos IV (7,5)
- (OBL) Economía y gestión inmobiliaria (6)
- (OBL) Humanidades (3)

### CUARTO CURSO

- (OBL) Instalaciones urbanas y de la edificación II (4,5)
- (OBL) Proyectos arquitectónicos V (7,5)
- (OBL) Construcción arquitectónica IV (4,5)
- (OBL) Urbanística II (4,5)
- (OBL) Estructuras de edificación II (4,5)
- (OBL) Arquitectura sostenible (4,5)
- (OBL) Instalaciones urbanas y de la edificación III (3)
- (OBL) Proyectos arquitectónicos VI (7,5)
- (OBL) Construcción arquitectónica V (6)
- (OBL) Urbanística I (4,5)
- (OBL) Geotecnia y cimientos (4,5)
- (OP) Optativa I (4,5)

### QUINTO CURSO

- (OBL) Estructuras de edificación III (4)
- (OBL) Urbanística IV (4,5)
- (OBL) Proyectos arquitectónicos VII (7)
- (OBL) Construcción arquitectónica VI (6)
- (OBL) Protección, restauración y rehabilitación del patrimonio arquitectónico (4,5)
- (PE) Prácticas externas obligatorias
- (OBL) Estructuras de edificación IV (3)
- (OBL) Urbanística V (4,5)
- (OBL) Proyectos arquitectónicos VIII (7)
- (OBL) Deontología, organización y ejercicio profesional del arquitecto (4,5)
- (OP) Optativa II (4,5)
- (TFG) Trabajo Fin de Grado (6)

\*Estas tablas tienen carácter orientativo. Los reconocimientos definitivos serán el resultado del estudio pormenorizado en cada caso previa solicitud del alumno.

\*\* Conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, se podrá obtener el reconocimiento de como mínimo seis créditos, y como máximo del 10 por ciento del total de créditos del plan de estudios, a cuenta de la optatividad, por actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

\*\*\* Los precios pueden sufrir modificaciones.